

Bogotá D.C., noviembre 2023

Asunto: Respuesta radicado SDQS 4642512023

Cordial saludo,

En respuesta al radicado del asunto, mediante el cual remite novedades con la prestación del servicio de transporte de la ruta U-523 asignada al COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO SEDE B(IED), de manera atenta nos permitimos informar que el caso ha sido puesto en conocimiento del área encargada del Programa de Movilidad Escolar, con el fin de que se realicen las verificaciones correspondientes y según corresponda se atienda su solicitud.

Agradecemos la novedad reportada en pro del bienestar de los beneficiarios de las rutas que operan en territorio, con el fin de mejorar la calidad de servicio a nuestros beneficiarios del Programa de Movilidad Escolar, en la modalidad de rutas escolares.

Nota: La presente comunicación oficial de respuesta será publicada en la cartelera del Nivel central y en la Página Web de la SED, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.


¡La educación en primer lugar!

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Proyectó: Yecenia Delgadillo Guzmán – Contratista DBE 

Revisó: Rocío Flórez Montoya – Contratista Coordinadora PME- DBE 

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2023-336746
Fecha	7-NOV-2023
No. Referencia	SQDS 4626582023